

ENTERPRISE RISK MANAGEMENT (ERM)

UNA ALTERNATIVA PARA MITIGAR RIESGOS EMPRESARIALES

El desarrollo de cualquier actividad implica cierto nivel de incertidumbre frente a nuevos riesgos que son frecuentes hoy en día. Por tanto, es necesario reestructurar la forma en la que el sector empresarial responde al riesgo y cómo lo administra.

La institución pionera en el diseño de un marco de acción en administración de riesgos fue The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway (COSO).

Su objetivo era constituir un punto de referencia para mejorar la gestión del riesgo en sus organizaciones. Es por esta razón que se publicaron los informes **Internal Control - Integrated Framework (COSO I)** en 1992 y **Enterprise Risk Management - Integrated Framework (COSO II)**, a fines del año 2004.

“**Enterprise Risk Management (ERM)** es una disciplina mediante la cual una organización o industria evalúa, controla, explota, financia y monitorea riesgos de todas las áreas, con el propósito de incrementar el valor de la organización a corto o largo plazo” (Casualty Actuarial Society, 2002). Esta herramienta se ha catalogado como uno de los mejores indicadores en gestión empresarial; sin embargo, solo el 25% de las grandes organizaciones la implementan (Beasley, Branson, & Hancock, 2015).

The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway (COSO) recomienda implementar la alternativa ERM ya que permite mitigar pérdidas, reducir costos, usar los recursos de forma responsable, asegurar un margen comercial y fomentar la resiliencia empresarial. ERM es un proceso continuo, que requiere de la cooperación del personal en todas sus etapas y está diseñado para identificar acontecimientos que, de ocurrir, afectarían a la entidad de forma directa (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway, 2004). Adicionalmente, permite gestionar riesgos y aprovechar las oportunidades relacionadas con el logro de los siguientes tipos de objetivos:

• **Estrategia:**

Objetivos relacionados con la misión de la empresa.

• **Operaciones:**

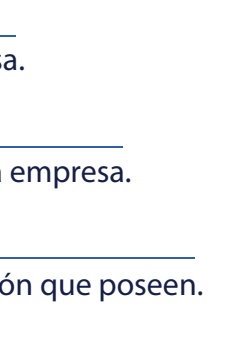
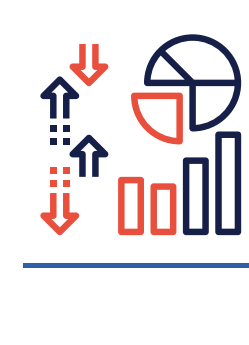
Objetivos vinculados con el uso eficiente de recursos en la empresa.

• **Información:**

Objetivos relacionados con el nivel de fiabilidad de la información que poseen.

• **Cumplimiento:**

Objetivos relativos al cumplimiento de la ley.



Los puntos clave para implementar la ERM de manera exitosa según el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway (COSO) son:

- **Ambiente Interno.**- Es la base que define cómo se perciben y enfrentan los riesgos en la entidad.
- **Establecimiento de objetivos.**- Deben ser consecuentes con el riesgo aceptado y apoyar la misión de la entidad.
- **Identificación de eventos.**- Los acontecimientos internos o externos que afectan a los objetivos deben ser identificados.
- **Evaluación de riesgos.**- Se debe considerar la probabilidad e impacto de cada riesgo como base para gestionarlos.
- **Respuesta al riesgo.**- La dirección evalúa posibles respuestas: evitar, aceptar, reducir o compartir el riesgo.
- **Actividades de control.**- Son políticas y procedimientos que aseguran que las respuestas a los riesgos se lleven a cabo eficazmente.
- **Información y comunicación.**- Debe existir una comunicación interna permanente y oportuna.
- **Supervisión.**- Asegura la gestión de actividades permanentes de dirección, evaluaciones independientes o ambas.

Los componentes mencionados anteriormente forman parte de un proceso multidireccional e integrado, donde cada uno provee de información a los restantes (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway, 2004).

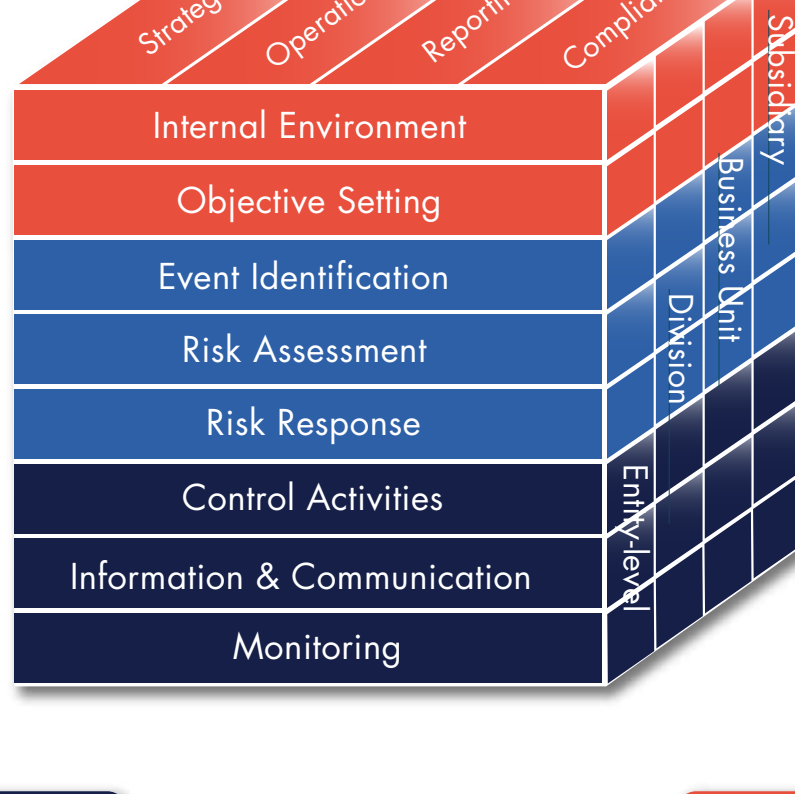


Figura 1: Cubo COSO ERM

Fuente: COSO ERM 2017

Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway (COSO), ilustra mediante el gráfico anterior el vínculo existente entre los objetivos de la empresa (**cara superior**), y los ocho componentes del ERM (**cara frontal**). La tercera dimensión del cubo (**cara lateral**) representa las unidades de negocio, recalcando la importancia de que el ERM se implemente en todas las locaciones y actividades de la organización (Institute of Risk Management, 2017)

ACTUARIA por medio del cálculo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio, permite identificar el monto requerido para hacer frente a una salida de fondos futura, que de no ser considerada podría poner en riesgo la estabilidad empresarial, afectando directamente los objetivos de la entidad considerados en la metodología Enterprise Risk Management (ERM).

Referencias Bibliográficas:

Beasley, M, Branson, B, & Hancock, B. (2015). Report on the current state of enterprise risk oversight: Update on trends and opportunities. Extraído desde: https://erm.ncsu.edu/az/erm/i/chan/library/AICPA_ERM_Research_Study_2015.pdf

Institute of Risk Management. (2017). From the cube to the rainbow double helix: a risk practitioner's guide to the COSO ERM Frameworks. Recuperado desde: <https://www.theirm.org/media/3512521/IRM-Report-Review-of-the-COSO-ERM-frameworks-v2.pdf>

Casualty Actuarial Society. (2002). Overview of Enterprise Risk Management. Extraído desde: <https://www.casact.org/area/erm/overview.pdf>

Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway. (2004). Enterprise Risk Management — Integrated Framework. Executive Summary. Extraído desde: <https://www.coso.org/Documents/COSO-ERM-Executive-Summary.pdf>

PERÍODO DE PROTECCIÓN EN EL IEES

En la normativa vigente relacionada con el pago de la pensión jubilar en el seguro de invalidez, vejez y muerte del IEES, también llamado fondo de pensiones, existe un beneficio que se debe tomar en cuenta denominado período de protección.

Este periodo se aplica cuando el afiliado ha dejado de aportar por cualquier motivo y a la fecha de cese no ha cumplido la edad requerida, por lo que conserva, para efectos de la jubilación por vejez, su calidad de asegurado.

En este caso, la pensión ordinaria de vejez se concederá desde la fecha en la que el asegurado cumpla la edad mínima requerida.

En cuanto a las prestaciones de salud, el afiliado tiene dos meses de cobertura en los casos de enfermedad y maternidad, después de la fecha de cese en el caso de trabajo.



El afiliado conserva el derecho para esta prestación en un porcentaje que tiene relación con los años de aportes, de acuerdo a los siguientes casos:

1. Si el afiliado cuenta con **19 años de aportación** a la fecha de cesantía tiene derecho a un **10% del tiempo cotizado o aportado**.
2. Si el afiliado cuenta con entre **20 y 29 años de aportación** a la fecha de cesantía tiene derecho a un **20% del tiempo cotizado o aportado**.
3. Si el afiliado cuenta con **30 años de aportación** a la fecha de cesantía tiene derecho a un **30% del tiempo cotizado o aportado**.

Ejemplos prácticos:

• El afiliado que con 30 años de aportes cesó en el trabajo y tiene 57 años de edad, cuenta con un período de protección de 9 años (0.3 x 30), solamente para esta prestación; es decir que durante este periodo, sin necesidad de aportar al IEES, y una vez que cumpla los 60 años de edad mínimos, podrá solicitar la jubilación. La pensión se calculará en función de los sesenta mejores sueldos de cotización y con los límites mínimos y máximos determinados por la normativa vigente.

• Supongamos que se tienen tres casos, un afiliado con sueldos bajos, otro con sueldos medios y el tercero con altos. Los sueldos promedios de los mejores sesenta sueldos de cotización son respectivamente: US\$ 340, US\$ 820 y US\$ 4.300. Como los tres tienen 360 imposiciones o 30 años de afiliación, el coeficiente correspondiente es de 0,75. Al multiplicar este coeficiente por cada uno de los sueldos de cotización promedio, se obtienen respectivamente: US\$ 255, US\$ 615 y US\$ 3.225. Finalmente, debido a que con 30 años de afiliación, las pensiones mínimas y máximas son 1 y 4,5 salarios básicos unificados; es decir actualmente \$394 y \$ 1.773.

• Por lo tanto, las pensiones de jubilación por vejez en estos casos serán de \$ 394, 615 y \$ 1.773 mensuales.



ESTE BOLETÍN NO ES, NI PODRÁ SER CONSIDERADO COMO ASESORÍA TÉCNICA O LEGAL, EN VIRTUD DE QUE LOS TEMAS TRATADOS SON NETAMENTE INFORMATIVOS.